

ACTA COMPROMISO PARA BENEFICIARIOS DE LAS LICENCIAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 36º Y 39º DE LA ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº 350/85 (Reglamentario del art. 40º de la citada Ordenanza)

VISTO la necesidad de reglamentar el artículo 40º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 350/85 – modificado por Ordenanza de Consejo Superior Nº 1128/91 -, que establece la obligación a cargo de los docentes a los que se les conceda licencia con goce de haberes, de aceptar el compromiso de reintegrarse a sus tareas en la Universidad por un término no menor de una vez y media al período total de la licencia concedida y que de no cumplimentar dicho compromiso la Universidad tendrá derecho a exigir el reembolso total de los haberes percibidos durante la licencia en un plazo de tres (3) meses, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7/16 del expediente nº 1-1005/2001-0 obra el detalle de la Dirección Asuntos Jurídicos sobre la problemática analizada en relación con los docentes beneficiarios de licencias con goce de haberes, debido a la situación generada con posterioridad a la conclusión del período de licencia.

Que, a fojas 17 vuelta in fine, la Subsecretaría de Asuntos Legales solicita a la citada Dirección elabore un proyecto de reglamentación a fin de minimizar los riesgos del incumplimiento de los docentes que usufructúan este tipo de licencias.

Que a fojas 27/27 vuelta, obre informe de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que a fojas 28/30, la Dirección General de Asuntos Jurídicos eleva un proyecto de Acuerdo Compromiso.

Que, a fojas 30 vuelta, ha tomado conocimiento la Subsecretaría de Asuntos Legales e indica la prosecución del trámite.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 96º del Estatuto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el modelo de Acta de Compromiso que deberán hacer firmar las respectivas unidades académicas a cada docente que se acoja a los beneficios establecidos por los artículos 36º y 39º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 350/85 que, como Anexo de tres (3) fojas, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Una vez finalizada la licencia otorgada, la unidad académica deberá controlar el cumplimiento del reintegro del docente y de los plazos laborales previstos y, en el caso de incumplimientos, efectuar la correspondiente comunicación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 3º.- Ratificar la plena vigencia del artículo 37º de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Dr. Gustavo R. Daleo
Rector

Abog. Pedro E. Perez
Secretario General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 1406/01

ACTA COMPROMISO

En la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de del
año, (D.N.I. Nº
.....) comparezco ante la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo
Superior Nº y manifiesto: -----

PRIMERO: Que he solicitado de la Universidad, licencia con goce de haberes
desde el y hasta el esto es un total de
....., en el cargo de
..... con dedicación en la
Facultad de

SEGUNDO: Que dicha licencia ha sido solicitada en virtud de haber sido
beneficiado con para la
obtención de en
.....

TERCERO: Que la Universidad me otorga dicha licencia de acuerdo con la
reglamentación vigente, condicionando su concesión al presente compromiso,
esto es, reintegrarme a mis tareas en esta Universidad con por lo menos
idéntica dedicación en la que se me ha concedido la licencia y por un término
no menor a una vez y media el período otorgado, con el fin de transmitir la
experiencia y conocimientos adquiridos. -----

CUARTO: Que formalmente me comprometo a cumplir dicho
condicionamiento. Transcurridos tres meses de finalizada la licencia otorgada,
asumo la obligación de reincorporarme a mis tareas docentes sin necesidad de
intimación alguna por parte de la Universidad. La mora en el cumplimiento de

///

///

la referida obligación opera de pleno derecho. De no dar cumplimiento a lo señalado al vencimiento de la licencia, la Universidad podrá, previa intimación a quien suscribe, promover directamente el juicio ejecutivo tendiente al cobro de las sumas percibidas durante el período de la licencia que, de ser usufrutuada en su totalidad, ascenderá a un monto de PESOS

.....

(\$-), que será actualizado según el Índice de los aumentos de sueldos operados en mi cargo docente, desde la fecha en que los he percibido a la fecha en que efectivamente los reintegro, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente. -----

QUINTO: A tal efecto acepto expresamente el reclamo por la vía ejecutiva de la Justicia Federal por parte de la Universidad, en los términos del art. 520 del C.P.C.N. Se deja constancia de que no queda ninguna obligación pendiente de cumplimiento a cargo de esta Casa de Estudios. -----

SEXTO: A los fines de garantizar el pago de la suma consignada en el punto CUARTO del presente Acuerdo, con la actualización que corresponda, se constituye en este acto como fiador y principal pagador en los términos del artículo 2005 y concordantes del Código Civil, el Sr. (D.N.I.

Nº) con domicilio real en

..... de la ciudad de

.....; quien ofrece en garantía el inmueble de su

propiedad, sito en

cuyos datos catastrales son los siguientes:

....., declarando que el mismo

no se encuentra afectado al Régimen de Bien de Familia, Ley 14.394.-----

///

///

Asimismo, se obliga a comunicar a esta Universidad en forma previa, cualquier eventual alteración de su dominio, comprometiéndose a sustituir la garantía ofrecida dentro de los primeros cinco (5) días de producido el cambio de titularidad. Asimismo y en igual sentido deberá notificar en forma fehaciente cualquier cambio de domicilio.-----

SÉPTIMO: A todos los efectos del presente, se constituyen los siguientes domicilio especiales en la ciudad de Mar del Plata,
....., donde serán válidas todas las notificaciones de naturaleza judicial o extrajudicial. Cualquier modificación de los mismos debe ser notificada por medio fehaciente. -----

En prueba de conformidad firmo al pie para constancia, en el lugar y fecha indicados.-----

FIRMA

Aclaración de firma

FIRMA FIADOR

Aclaración de firma

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS: